

San Miguel de Tucumán

EXP – FBQF – ME – 21501/2025**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el Lic. Rafael Alejandro COBOS PICOT eleva nota de solicitud de baja a su inscripción al Doctorado en Ciencias Químicas;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RES - FBQF - DGA - RES - 6596 / 2024, se aprobó la inscripción del Lic. Cobos Picot en la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas;

Que mediante nota de fecha 28/04/2025, el doctorando solicita la baja de dicha inscripción;

Que con fecha 9 de junio de 2025 el Comité Académico del Doctorado en Ciencias Químicas aconsejó aceptar el pedido de baja de la inscripción solicitada por el Lic. Rafael Alejandro COBOS PICOT a la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 22/08/2025)

R E S U E L V E :

Art. 1º)- Dar de baja la inscripción del Lic. Rafael Alejandro COBOS PICOT en la carrera de Doctorado en Ciencias Químicas, aprobada por resolución RES - FBQF - DGA - RES - 6596 / 2024, conforme lo solicitado por el doctorando.

Art. 2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 12389 / 2025



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE TUCUMÁN



FACULTAD DE
BIOQUÍMICA,
QUÍMICA
Y FARMACIA

"1985 / 2025 - 40° Aniversario del CIN"

Hoja de firmas